



**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANUS OSORIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, verifique el adecuado funcionamiento de los semáforos existentes en el Municipio de Puebla con el fin de asegurar su correcta sincronización, para disminuir la posibilidad de sufrir algún tipo de accidente, mejorar la circulación vial y reducir las emisiones contaminantes atmosféricas y sonoras**, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que para una mejor seguridad vial, el semáforo es un elemento básico para que la circulación en las calles sea la adecuada y no existan conflictos viales y/o accidentes.

Que primer semáforo en el mundo nació en 1868 en Londres, Inglaterra y se utilizaba exclusivamente para controlar el tránsito ferroviario, mientras que en México se instalaron los primeros semáforos manuales hasta 1930. Un par de años después, se colocó el primer semáforo automático. La mayoría de los semáforos utilizan iluminación led, manejan flechas de colores y algunos tienen controlador manual cronometrado para que el peatón o ciclista pida el paso.

Que el artículo 90 del Reglamento de Tránsito de Puebla estipula que:



La Dirección de Tránsito tiene a su cargo determinar y supervisar la instalación de señales mecánicas, luminosas, reflejantes, aparatos electro-mecánicos u otros semejantes que indiquen las prevenciones que deben observar los peatones y conductores de vehículos para su correcta circulación.

Que la seguridad vial es fundamental para lograr que más personas transiten por las calles de la ciudad, especialmente los usuarios más vulnerables de la vía como son las personas con discapacidad, los peatones y los ciclistas. Garantizar la seguridad vial es necesario para contar con ciudades revitalizadas que fortalezcan la cohesión comunitaria y mejoren la calidad de vida de las personas.¹

Que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año dos mil quince hubo un total de trecientos setenta y cuatro accidentes de tránsito terrestres por colisión con peatón en zonas urbanas y suburbanas, esto es en promedio 1.02 atropellados diariamente, situación sobre la cual se deben tomar cartas en el asunto, esto mediante la sincronización adecuada de los semáforos peatonales y los destinados para los automóviles.

Que el sistema de semáforos pudiera parecer algo sencillo, sin embargo es complejo y requiere una detallada sincronización para lograr que mientras algunos automovilistas pasen otros se detengan y evitar pérdidas materiales pero sobre todo humanas, es evidente que cuando un semáforo deja de funcionar enseguida comienzan a surgir problemas como, choques o lesiones hacia los más desprotegidos como los peatones o también los ciclistas.

Que en el primer cuadro de la ciudad de Puebla el cual es uno de los más visitados por miles de turistas cada año, existe la problemática por la falta de sincronización adecuada de semáforos, pues los reservados para peatones no cuentan con el tiempo suficiente y además su sincronización considero no es la adecuada para poder cruzar la calle de forma segura, ya que al mismo momento

¹ <http://mexico.itdp.org/areas/seguridad-vial/>



que éstos marcan el siga para peatones lo marcan de la misma manera para los automóviles que girarán hacia la calle por donde los peatones reciben el permiso para poder cruzar, es decir no se toma en cuenta que los automovilistas pueden dar vuelta y de esta forma se puede originar un accidente. En fechas recientes se instalaron semáforos peatonales en los distintos cruces de la 3 norte-sur, en el primer cuadro de esta Ciudad, sin embargo en algunos casos como lo es el semáforo instalado sobre la 5 poniente y la 3 sur ni siquiera se encuentra en funcionamiento, a pesar de no tener mucho tiempo de haber sido instalados.

Que como parte de una seguridad vial eficaz, se solicita a la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal el apoyo y la participación en el mejoramiento del sistema de semaforización, que dote de seguridad a quienes lo utilizamos día a día, peatones, automovilistas y ciclistas.

Así mismo, la presente propuesta pretende generar mecanismos que nos permitan agilizar el tránsito vehicular en las áreas más congestionadas del Municipio de Puebla y mejorar los traslados de los ciudadanos al ahorrar tiempo, combustible y descongestionar las vías, así mismo una acción de esta naturaleza nos permitirá generar beneficios a nuestro entorno ya que al sincronizar adecuadamente los semáforos de nuestra ciudad podremos disminuir las emisiones de dióxido de carbono al evitar múltiples e innecesarias aceleraciones y desaceleraciones de los vehículos automotores mismas que provocan mayor contaminación. El estrés también puede combatirse con una adecuada política semafórica ya que al evitar los congestionamientos viales también disminuirémos la contaminación sonora que provocan las grandes aglomeraciones de automóviles en las calles.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de los integrantes de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. -Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, verifique el adecuado funcionamiento de los semáforos existentes en el Municipio de Puebla con el fin de asegurar su correcta sincronización, para disminuir la posibilidad de sufrir algún tipo de accidente, mejorar la circulación vial y reducir las emisiones contaminantes atmosféricas y sonoras.

SEGUNDO.- Se otorgue el trámite correspondiente y se turne a la Comisión General respectiva para su análisis y resolución procedente.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 11 DE OCTUBRE DE 2016

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO